Ejecutivo No. 2018-00058	
Esta providencia en aplicación a lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 no se publica virtualmente en la página web de la Rama Judicial.	
NOTIFÍQUESE	
El Juez,	
LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL	
	El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 025 del 27 de agosto de 2021.
	La secretaría